

ANEXO III
RESOLUCIÓN (CS) 2055/2021

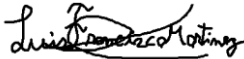
Acuerdo de Cesión de Derechos Producción Intelectual

Título: INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
en Adelante: Informe Final de PPS

El/La/Los Autor/a/es ceden a la UNNOBA, bajo las condiciones establecidas en la Licencia de Depósito en Repositorio Institucional de Acceso Abierto, en forma gratuita, universal, no exclusiva y por el tiempo de duración del derecho, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública del (artículo) indicado en este acuerdo, a los fines de ser incorporado al Repositorio Digital UNNOBA bajo la licencia Creative Commons CC BY-NC-ND. Asimismo, el/la/los autor/a/es garantizan que su artículo no infringe los derechos de otros, ni contiene expresiones agraviantes.

Se autoriza la publicación de la obra: A partir de su
aprobación/presentación

Firma



Fecha: 07 / 03 / 2026

Apellido y Nombre: Martinez, Luis Francisco

Tipo y N° de Doc: DNI 44930294

Teléfonos: +54 9 236 452-7812

Email: martinezfrancisco934@gmail.com

Escuela en la que trabaja / estudia: Escuela de Tecnología. UNNOBA

Carrera: Ingeniería en Informática

NOTAS:

- 1- Utilice este acuerdo, para depositar todo tipo de ítems excepto tesis. Para tesis, use el documento **“Cesión de Derechos para depósito de Tesis” (Anexo IV)**.
- 2- En el caso de múltiples autores, este Acuerdo debe ser firmado por todos ellos o bien por un Autor que lo haga en nombre de todos, responsabilizándose de informar a sus colegas de los términos del Acuerdo.
- 3- En caso de necesitar un embargo mayor a 24 meses, complete el documento **“Solicitud de embargo ilimitado” (Anexo V)**.